POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 1009

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 251.670).

Asunción, 20 de noviembre de 2013

VISTO: La Resolución N° 485 del 07 de mayo de 2013, "Por la que se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional 12/2013, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Software de Identificación de Ciudadanos de la República del Paraguay – Plurianual (251.670)."

CONSIDERANDO: Que, la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, en su artículo 31 CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN determina entre otros, " Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoque la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".

Que, en fecha 19 de noviembre de 2013 la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha notificado al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones la apertura del procedimiento para la sustanciación de protesta promovida por la firma DATA SYSTEMS SAECA, según Resolución DNCP N° 2.651/2013.

Que, mediante Resolución DNCP N° 2.647/2013, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, ha ordenado la apertura del procedimiento de investigación de oficio sobre supuestas irregularidades en el Pliego de Bases y Condiciones de la licitación mencionada.

Que, el Decreto 10480 reglamentario de la Ley de Presupuesto General de la Nación y la Resolución MH N° 66/13, por la cual se establecen las Normas y Procedimientos Presupuestarios, determinan los plazos de comunicación de llamado y adjudicaciones para el presente ejercicio fiscal.

Que, en vista a los procedimientos iniciados por la Dirección Nacional de Contrataciones públicas, hacen técnicamente inviables el cumplimiento con los plazos establecidos para llevar a término el proceso de contratación.

Que, es atribución del Comandante de la Policía Nacional, de conformidad a lo dispuesto por el Artículo 153, numeral 5 de la Ley 222/93 "Orgánica de la Policía Nacional", dictar Edictos, Reglamentos y Resoluciones.

POR TANTO: En uso de sus atribuciones legales;

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO NACIONAL

Policía Nacional del Paraguay

Comandancia

RESOLUCIÓN Nº 1009

POR LA QUE SE CANCELA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 12/2013, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA ADQUISICIÓN DE SOFTWARE DE IDENTIFICACIÓN DE CIUDADANOS DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY – PLURIANUAL. (ID. 251.670).

EL COMANDANTE DE LA POLICÍA NACIONAL

RESUELVE

Artículo 1°: **CANCELAR** el llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2013, por Subasta a la Baja Electrónica para la Adquisición de Software de Identificación de Ciudadanos de la República del Paraguay – Plurianual (ID 251.670).

Artículo 2°: **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido archivar.

FRANCISCO PASTOR ALVARENGA NUÑEZ
Comisario General Director
Comandante de la Policía Nacional

COMANDANCIA

AYUDANTIA GENERAL
COMANDANCIA

RAMON VICTOR PALMA BRITEZ
Comisario Principal MCP
Ayudante General y Jefe de Gabinete